



ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO DE SELECCIÓN DE 14 TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA (CONVOCATORIA 2019)

Con fecha 19 de febrero de 2020, el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado un Decreto relativo a las LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, para la contratación de distintos trabajadores en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Convocatoria 2019), cofinanciado por el Fondo Social Europeo, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Toledo, y este Ayuntamiento; el cual es del siguiente tenor literal:

DECRETO NÚMERO /2020

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Octava de las Bases que rigen el proceso selectivo para la contratación de 14 trabajadores desempleados, mediante concurso de valoración de méritos, en régimen laboral de duración determinada, mediante contrato por obra o servicio y por un periodo de duración de 6 meses, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Convocatoria 2019), cofinanciado por el Fondo Social Europeo, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Toledo, y este Ayuntamiento, expirado el plazo de presentación de solicitudes, expirado el plazo de presentación de solicitudes.

RESUELVO

Ayuntamiento de Ocaña

Plza. Mayor, 1, Ocaña. 45300 (Toledo). Tfno. 925120968. Fax: 925120969



Cód. Validación: 63G6E2SR9PQPX6FZAN4MDLCT | Verificación: <https://ocana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 10



PRIMERO. Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, recogida en el Anexo I del presente Decreto, que será publicada en el tablón de anuncios y en la página web municipal, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Con el fin de preservar la intimidad, seguridad y protección de datos de carácter personal de los aspirantes, teniendo en especial consideración los colectivos a los que pertenecen, se publicará únicamente el número de identificación personal de los mismos.

SEGUNDO. Quienes hayan sido provisionalmente excluidos/as, así como aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo improrrogable de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional en la página web municipal www.ocana.es, para reclamar y, en su caso, subsanar las faltas u omisiones que hayan causado la exclusión, **PLAZO QUE FINALIZARA EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2020.**

Las reclamaciones que pudieran presentarse serán aceptadas o rechazadas por la Alcaldía mediante resolución motivada, y serán resueltas en el plazo máximo de 3 días naturales desde la finalización del plazo para presentación.

La lista definitiva se publicará en la misma forma que la provisional. Si no hubiese ninguna reclamación, se entenderá elevada a definitiva la lista provisional, sin necesidad de resolución expresa ni nueva publicación.

TERCERO. Publicar la presente relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, advirtiendo que el mismo es un acto de trámite y, como tal, no procede interposición de recurso alguno contra él. No obstante, contra las resoluciones y actos de trámite que decidan directa o indirectamente el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e





intereses legítimos, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en dicha Ley.

ANEXO I

PROYECTO 1 "REMODELACION Y AJARDINAMIENTO DEL PARQUE MUNICIPAL SITUADO EN AVENIDA DEL PARQUE"

LISTADO DE ADMITIDOS PROVISIONAL

DNI

03826513A
34018860C
55296744Y
X2421774N
50488082T
X9109815K
50476125A
50474257K
03878540G
55295532J
51398988Z
50567104V
46856343F
70342457Q
X7776663H
55298045L
04256599N
52534441A
02289172M
51983690X
51708758C
50467764Z
50478131P
46057629M





50475421N
07225254B
07477825L
X2780519A
X8586870G
Y3321947W
03901856K
11792137Z
04608325E
70334422P
52539264L
34018513H
04605806X
50468394T
02228722E
50479759A
01817484R
15501742H
52094277J
50570640B
04204748A
Y2719601A
X7527815F
01820994S
26487581E
07474987X
52534512M
5624986Z
46862947X
50471245E
2281799S
51930606X
51460073B
X4247671P
03136600K
6274172W

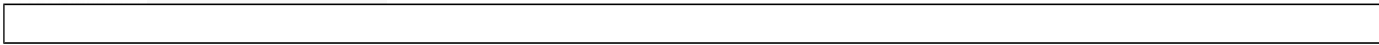
LISTADO DE EXCLUIDOS PROVISIONAL

Ayuntamiento de Ocaña

Plza. Mayor, 1, Ocaña. 45300 (Toledo). Tfno. 925120968. Fax: 925120969



Cód. Validación: 63G62E2SR9PQPX6FZAN4MDLCT | Verificación: <https://ocana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 10



Ayuntamiento de Ocaña

Plza. Mayor, 1, Ocaña. 45300 (Toledo). Tfno. 925120968. Fax: 925120969

Cód. Validación: 63G62E2SR9PQPX6FZAN4MDLCT | Verificación: <https://ocana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 10



DNI/NIE	MOTIVO DE EXCLUSION
X9731421Y	6
50474522X	2
47026600H	2
05239166L	6
70352186Q	6
51817865S	1
50470211T	1
51448652K	6
52952994W	1 y 6
48670730Q	7
50976813G	2
52126763T	6
70334392R	6
3799997Y	1
50475365W	6
70342263Y	1
46858004N	1 y 2
70342400M	6
70356749W	1 y 7
30628775J	6
07987899E	6
52125549M	6
48161815E	1
Y5074194V	1, 2 y 6
X5259033Z	6
07824739R	6
X7243198S	6
51193158B	1, 2 y 6
70342265P	6
70357818J	1
70348479N	6
X6737094A	2 y 6
02274317P	6
Y2798501J	1, 6 y 8
X7197943R	1, 2, 3 y 6
52536366L	3
Y4545266C	1, 2, 3 y 6
Y3543756E	3 y 6
Y3543802E	3 y 6
70361304A	4
21720609F	4 y 6
46861439C	7

Ayuntamiento de Ocaña

Plza. Mayor, 1, Ocaña. 45300 (Toledo). Tfno. 925120968. Fax: 925120969



Cód. Validación: 63G6Z2Z8R9PQPX6FZAN4MDLCT | Verificación: <https://ocana.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10



PROYECTO 2 “APOYO A GESTION ADMINISTRATIVA”.-

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI

02731640E
05667276F
35458785F
03877657H
70342279E
05252739E
46857318Q
44258250V
46863169W
75111134B
4203559X
48900860P
46861625E
75115410D
70821887B
51537284B
70348755N
28720337F
46857012D
50095552B
52538968E

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Ayuntamiento de Ocaña

Plza. Mayor, 1, Ocaña. 45300 (Toledo). Tfno. 925120968. Fax: 925120969



Cód. Validación: 63G62E2SR9PQPX6ZFZAN4MDLCT | Verificación: <https://ocana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 7 de 10



DNI /NIE	MOTIVO DE EXCLUSION
46861119E	1
51411114L	1
Y6929329H	1, 5 Y 6
70645666Q	2
54897600G	5 Y 6
Y6084983W	7
05239166L	6
54897470N	1
50475601P	1 y 11
03888151R	2
70358533S	2
50487408Q	1
03886542W	1
51483416D	1
03899241M	1 Y 2
03879840Q	1
Y3307256P	3
52882687Y	5
50166295Y	5
54897600G	5 y 6
Y6929329H	1, 5 y 6

CORRESPONDENCIA NUMERACION CAUSAS DE EXCLUSION.-

Causa 1.- No acreditar haber estado inscritos como demandantes de empleo en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha al menos 12 meses dentro de los últimos 18.

Causa 2.- No estar inscrito como demandante de empleo en Castilla-La Mancha en la fecha de registro de la oferta en la oficina de empleo





Causa 3.- No presentar el DNI/NIE o permiso de residencia y trabajo o presentarlo caducado, o tener permiso de residencia y no de autorización a trabajar

Causa 4.- Ser menor de 25 años sin cargas familiares a fecha de la convocatoria

Causa 5.- No justificar la formación exigida en la convocatoria para el programa al que se presenta

Causa 6.- No justificar la experiencia exigida en la convocatoria para el programa al que se presenta

Causa 7.- No presentar DNI de cónyuge o pareja y/o hijos

Causa 8.- No aportar autorización legal para trabajar en España

Causa 9.- No aportar Certificación expedida por la JCCM que indique el grado de discapacidad y si puede desempeñar las tareas propias del proyecto al que se presenta

Causa 10.- No aportar otra documentación

Causa 11.- Percibir prestación contributiva

En Ocaña, a 19 de febrero de 2020

EL ADJUNTO A SECRETARIA
SECRETARIO COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo: Juan Carlos López-Dueñas Díaz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Ocaña

Plza. Mayor, 1, Ocaña. 45300 (Toledo). Tfno. 925120968. Fax: 925120969



Cód. Validación: 63G6E2SR9PQPX6FZAN4MDLCT | Verificación: <https://ocana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 10



Ayuntamiento de Ocaña

Plza. Mayor, 1, Ocaña. 45300 (Toledo). Tfno. 925120968. Fax: 925120969

Cód. Validación: 63G62E2SR9PQPX6FZAN4MDLCT | Verificación: <https://ocana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 10